

Nemours Children's Hospital, Delaware

Aviso de Derechos y Responsabilidades del Paciente

Como paciente de este centro de atención médica, usted, sus padres y/o tutores tienen los siguientes derechos:

- Recibir información, al momento de la admisión o durante el tratamiento como paciente ambulatorio, acerca de los derechos y responsabilidades como paciente.
- Que se notifique de inmediato a su médico y a un representante o familiar en el momento de la admisión al hospital, en caso de ser necesario.
- Ser tratado con respeto y cortesía en un entorno que preserve la dignidad, fomente una imagen personal positiva y esté libre de abuso mental, físico, sexual o verbal y actos de negligencia o de explotación.
- Que se te otorgue acceso al tratamiento o al alojamiento que esté disponible o que sea médica necesaria, independientemente de su raza, origen étnico, religión, cultura, idioma, discapacidad física o mental, estatus económico y social, sexo, orientación sexual, expresiones o identidad de género, o fuentes de pago de la atención médica.
- Recibir atención médica que satisfaga sus necesidades emocionales, educacionales, espirituales y de desarrollo.
- Que su padre, tutor o un miembro adulto del equipo de atención médica esté presente como cuidador cada vez que el paciente sea examinado o reciba tratamiento.
- Estar juntos. Los padres y tutores legales están autorizados a estar con sus hijos las 24 horas el día. La familia y los amigos pueden estar presentes con la correspondiente autorización del adulto legalmente responsable. Los padres y los tutores legales también pueden nombrar a otros "Socios en el cuidado" para que estén con el paciente para brindarle apoyo y estimular su sanación. "Socio en el cuidado" se refiere a "la persona que identifica el paciente o su padre, madre o tutor como importante para el paciente y su familia y a quien le brindan acceso ilimitado para asistir con el apoyo y la recuperación del paciente". Nemours Children's Hospital, Delaware no limitará ni negará las visitas por motivos de raza, origen nacional, religión, sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género, o discapacidad.
- Recibir información completa y actualizada sobre el diagnóstico, el tratamiento y el pronóstico y las necesidades de atención médica futura propuesta por parte del proveedor de atención médica en un idioma comprensible.
- Esperar que el análisis del caso, la consulta, los exámenes y el tratamiento sean confidenciales y se lleven a cabo de manera discreta, y se limite la presencia de las personas que no estén directamente involucradas en su atención médica durante los análisis del caso, los exámenes y los tratamientos.
- Conocer los nombres y calificaciones de las personas que estén prestando atención médica, y esperar la continuidad razonable de la atención por parte del equipo de atención.
- Recibir una comunicación efectiva sobre los posibles riesgos, alternativas y beneficios, incluida la decisión de no recibir tratamiento, relacionados con los procedimientos, la atención médica, el tratamiento y los servicios propuestos. El paciente y/o el tutor legal debe tener la oportunidad de formular preguntas y de recibir las respuestas correspondientes.
- Participar en la planificación de su tratamiento médico, incluida la asistencia a las reuniones sobre el plan de tratamiento, y dar su consentimiento informado por escrito antes de participar en cualquier investigación experimental después de recibir una divulgación completa de los objetivos, los posibles efectos en el paciente y si puede usted esperar obtener beneficios o alivio de su afección.
- Negarse a recibir tratamiento de conformidad con la ley y poder recibir información sobre las consecuencias médicas de dicha negativa.
- Recibir información acerca de los resultados de la atención médica, el tratamiento y los servicios, incluidos los resultados no anticipados.
- Que se evalúe su dolor y a participar en el manejo del dolor.
- Que se respeten sus deseos relacionados con las decisiones del final de la vida y recibir información acerca de instrucciones anticipadas, si tiene 18 de edad o más.
- Solicitar una consulta sobre ética en el caso de que surjan problemas éticos en relación con la atención médica del paciente.
- Recibir atención médica sin limitaciones o reclusión, a menos que esto sea necesario para proteger su seguridad física inmediata o la seguridad de los miembros del personal u otras personas.
- Esperar que su historia clínica se trate de manera confidencial y no se comparta sin su consentimiento excepto que esto se requiera para una transferencia a otra institución de atención médica o que lo requiera la ley o un contrato de pago de terceros.
- No pueden divulgarse información personal o historias clínicas con ninguna persona dentro o fuera del hospital que no tenga una necesidad demostrable de recibir dichos registros.
- Ver su historia clínica en la forma y formato que solicite, a menos que haya una razón médica por la que su médico solicite que la información se mantenga privada.
- No ser trasladado a otro establecimiento a menos que el paciente o tutor legal reciba una explicación detallada de la necesidad del traslado y las alternativas a dicho traslado. El traslado debe llevarse a cabo únicamente si el paciente o tutor legal y el centro de atención médica que lo reciba lo aprueban.
- Recibir información sobre cualquier relación de Nemours Children's Hospital, Delaware con otra institución de atención médica o relacionada con esta y/o proveedores de servicios de atención médica, lo que incluye, entre otros, servicios de farmacia y rehabilitación, en la medida en que estas entidades relacionadas le ofrezcan atención médica y/o servicios.
- Recibir información y dar un consentimiento por escrito acerca de la producción de grabaciones, filmaciones y otras imágenes que puedan ser utilizadas con fines que no estén relacionados con la atención médica del paciente, y solicitar que se detenga la producción de esas imágenes en cualquier momento o que se anule su consentimiento antes de que se utilice la grabación, filmación o imagen.
- Analizar y recibir una explicación de los cargos relacionados con la atención

médica del paciente, independientemente de la fuente de pago.

- Recibir una declaración escrita de los servicios proporcionados por el hospital, lo que incluye los que se requieren para ser proporcionados en base a la necesidad, y una declaración de los cargos relacionados por los servicios no cubiertos en virtud de Medicare o Medicaid o no cubiertos por la tarifa básica de asignación diaria del hospital.
- Recibir información acerca del acceso a servicios de protección infantil y de adultos si existe una necesidad aparente de contar con esos servicios.
- Esperar una respuesta cortés, oportuna y razonable a las solicitudes, y que el hospital haga esfuerzos razonables por resolver las quejas. Las respuestas a las solicitudes y las quejas deben realizarse por escrito previa solicitud por escrito del paciente.

Usted y su padre, madre o tutor legal tienen las siguientes responsabilidades:

- Brindar consuelo y apoyo al paciente, tanto como sea posible, de la manera especial en que únicamente las familias pueden hacerlo.
- Trabajar en conjunto con el equipo de atención médica para asegurar el mejor plan de tratamiento, rehabilitación y alta posible.
- Brindar, tanto como sea posible, información precisa y completa acerca de asuntos pasados y presentes relacionados con la salud del paciente.
- Estar a disposición del equipo de atención médica del paciente ya sea en persona o por teléfono.
- Comunicar cualquier inquietud relacionada con el cuidado del paciente al equipo de atención médica o al Departamento de atención al paciente.
- Informarle al equipo de atención médica del paciente si las indicaciones de atención médica no son entendidas o no se puede cumplir con ellas.
- Cumplir con los planes de tratamiento indicados y con las citas médicas. Si el paciente no puede cumplir con las citas médicas, dicho paciente o su padre, madre o tutor deberá notificar al hospital o consultorio.
- El paciente o su padre, madre, o tutor son responsables de las consecuencias médicas si se rechaza el tratamiento o no se sigue el plan de tratamiento indicado para el paciente.
- Reconocer que las necesidades de otros pacientes y familias pueden ser en ocasiones más urgentes.
- Tratar al personal y otras familias de manera considerada, cortés y colaboradora.
- Respetar la cultura, los valores, las creencias, la privacidad y la confidencialidad de otros pacientes y familias que estén recibiendo atención médica.
- Asegurarse de que su comportamiento, así como también el comportamiento del paciente y las visitas, sea razonable, responsable y considerado con respecto a los derechos de otros pacientes y del personal.
- Cumplir con las reglas del hospital y el consultorio que afectan la atención médica y la conducta del paciente.
- Comprender la función de Nemours Children's Hospital, Delaware y de las ubicaciones en el Valle de Delaware como establecimientos de formación e investigación y colaborar con el personal en la capacitación de profesionales de atención médica.
- Cuidar sus pertenencias y objetos de valor y respetar la propiedad del hospital o consultorio.
- Brindar información completa y precisa sobre el seguro al momento de la visita o admisión al hospital del paciente.
- Asegurarse de que las obligaciones financieras se cumplan lo antes posible.

Quejas, inquietudes y preguntas

Si tiene alguna inquietud sobre la calidad y la seguridad de su atención médica, hable sobre ello con su enfermera, supervisor de enfermería, médico u otro miembro del equipo de atención médica.

- Si aún tiene inquietudes, hable con:
Atención al paciente:
Teléfono: 302.651.4799
Correo electrónico: patientrelationsDV@nemours.org
Horario de atención: de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4:30 p.m.
- También puede comunicarse con:
El Departamento de salud de Delaware
Delaware Office of Health Facilities Licensing and Certification
258 Chapman Road, Chopin Building, Suite 101, Newark, DE 19702
Teléfono: 800.942.7373
Línea directa para quejas:
Telephone: 800.282.8611 o 302.674.7310
Los Centros de servicios de Medicare y Medicaid
medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html
Teléfono: 800.MEDICARE (800.633.4227)
- Como hospital acreditado por la Comisión Conjunta, los asuntos relacionados con la calidad o la seguridad pueden dirigirse a: **La Comisión Conjunta**
Comuníquese con la Oficina de control de calidad de la Comisión Conjunta para informar de cualquier inquietud o registrar quejas sobre una organización de atención médica acreditada por la Comisión Conjunta.
La Comisión Conjunta
The Office of Quality and Patient Safety
One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, Illinois 60181
jointcommission.org
Teléfono: 800.944.6610

Leí y comprendo este formulario y todas mis preguntas han sido respondidas. Estoy de acuerdo con la información contenida en este formulario.

Firma de la parte responsable (paciente/representante legal)

Relación con el paciente

Fecha

Hora
a.m./p.m.

Nombre de la parte responsable en letra de imprenta